UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN J.E.G. N° 051

VISTO: La Resolución CS N° 276/2024, la Resolución CS N° 277/2024, y la Ordenanza CS N° 194/2020 y modificatorias, Resoluciones JEG N° 046, 047 /2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones JEG N° 046, 047 y 051/2024 se designaron las autoridades de mesa.

Que, se debe conformar la Mesa 63 por el estamento graduado Capital Sociales, designando para integrar la misma a Macarena Guadalupe Cardozo Molina DNI 37.493.829.

Que, se debe garantizar el normal desarrollo del acto electoral del 29 de octubre de 2024

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECTIFICAR las resoluciones de designación de autoridades de mesa, designando a:

CARDOZO MOLINA, MACARENA GUADALUPE DNI 37.493.829 en la MESA 63: GRADUADO , SOCIALES.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLICESE, regístrese y archívese.

Dra Celia Romina Brúculo
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Rosana Beatriz Diaz
Vocal Nodocente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Teresa del Valle Salas Martinez
Vocal Docente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Escaneado con CamScanner